

**RESOLUCION No. 758-AD-88.**

Lima, 03 de NOVIEMBRE de 1988.

Vista la solicitud presentada por FEDERACION PERUANA DE GOLF.....

CONSIDERANDO:

Que, GILLETTE DEL PERU S.C. ha efectuado la donación de
(FIRMA DONANTE)CUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL INTIS (I/. ... 459,000.=....)
MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICOen favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en CAMPEONATO
NACIONAL DE AFICIONADOS 88 con destino a .. F.P. DE GOLFQue, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación
de la indicada donación, así como su utilización en la referida activi-
dad;Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y
de Asesoría Jurídica;En armonía a lo dispuesto en los inc. 10º y 19º del Art. 9º del Dec.Leg.
No. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación que ha realizado GILLETTE DEL PERU S.C.
..... por la cantidad de .. I/. 459,000.=...
en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en
CAMPEONATO NACIONAL DE AFICIONADOS 88

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la utilización de la donación precisada en
el artículo precedente en el fin correspondiente, de
acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL -
		:	SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DINADAF
ASIGNACION ESPECIFICA	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 459,000.=

**RESOLUCION No. 758-AD-88.**

Lima, 03 de ... NOVIEMBRE de 19 88.

.2

./

ARTICULO TERCERO.- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días -
laborables, la presente Resolución a partir de la -
fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Repú-
blica, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración para que me-
diante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado
de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto -
cumplimiento de la presente Resolución, cautelando -
que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

OP/JAF
UR/LELB
lml.




GERARDO MASUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Auto. Dis. 758-AD-88-D3-11-88.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. GOLF Of. 586-88-FPG de 30.9.88	NUMERO 7102 REF.
Fecha de INGRESO: 19-10-88	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de dinero de I/ 459,000 donado por la Empresa Gillete del Perú S.C.	
Hora: 12:20 PM		
Numero de Folios: (07) SIETE		
Registrado por: RAMOS		



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 TELEF. 241439

CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
uno

Nº 586/88-FPG

Lima, Setiembre 30 de 1988



1975
Reg. No 29/10/88
Ingreso:
Hora
Firma

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente

De nuestra especial consideración:

Nos es grato dirigirle la presente a fin de poner en su conocimiento, que la Federación Peruana de Golf de acuerdo a su Cronograma de Actividades, desarrollará del 14 al 23 de Octubre de 1988, en la cancha del Country Club de Villa; - el evento de golf denominado CAMPEONATO NACIONAL DE AFICIONADOS 1988.

Es por tal motivo que la Empresa GILLETTE DEL PERU S.C. está efectuando una DONACION de I/. 459,000.- monto que fiancia los gastos de organización del referido torneo. Adjunto le remitimos del recibo correspondiente por dicho -- el mismo que ha sido ingresado por Tesorería del I.P.D.

Agradeciéndole muy de verás, se sirva autorizar la Donación para la realización del mencionado Campeonato, quedamos de usted, con las expresiones de nuestra distinguida consideración.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF

ADOLFO CAROZZO COLI
Vice-Presidente



EDUARDO GUINEA LOYER
Tesorero



GCR

Adj.: Formulario Solicitud aprobación Donaciones Nacionales
Copia recibo TesoreríaIPD



Gillette del Perú S.C.
Apartado: 5770
Lima - Perú

Setiembre 26, 1988

Señor
Luis E. Woolcott
Federación Peruana de Golf
Estadio Nacional Puerta 4, Piso 4
SANTA BEATRIZ

Re: Campeonato Nacional de Aficionados 1988

Estimado Sr. Woolcott:

Me es muy grato dirigirle la presente a fin de expresarle nuestro agradecimiento por habernos considerado como auspiciadores del Campeonato Nacional de Aficionados 1988.

Sírvase encontrar adjunto el cheque No. 5124241 por I/. 459,000 a cargo del Banco Wiese Ltda., el cual agradecería sera considerado como una donación a la Federación Peruana de Golf.

Estaré en contacto con Uds. para definir los detalles de este evento.

Lo saluda muy cordialmente,

GILLETTE DEL PERU S. C.

Solón King
Gerente General

SK:ccd

Incl.

cc: Sr. Enrique Grau ✓
Sr. Carlos Ortega Wiese
Sr. Eduardo Guinea Loyer

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Primito De...
 FOLIO No. 03

APLICACION	INTIS
CESIREO	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
<i>Donación</i>	<i>459,000 =</i>
TOTAL I/.	

Observaciones:

Donación a favor de la Federación Peruana de Golf. que aparece la firma Gillette del Sr. Ramon Cheym n°. 60350010.

RECIBO N° 10012

He recibido de:

Federación Peruana de Golf.

La suma de

Quatrocientos cincuenta mil 00/100

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima,

19

de

oct.

de 198

8

Sello y firma del Tesorero o Encargado



SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE GOLF

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

2.1 Valor

3. DESTINO DE LA DONACION

CHEQUE # 4050010

Banco de La Nación
a la orden I.P.D.I/.
459,000.-Para financiar el CAMPEONATO
NACIONAL DE AFICIONADOS 1988
a jugarse los días 19,20,21,
22 y 23 de Octubre de 1988,
en el Country Club de Villa.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre ó Razón Social GILLETTE DEL PERU S.C.

4.2 Representante Legal SOLON KING

4.3 Domicilio: Las Begonias N° 441 - Or. 502, SAN ISIDRO

4.4 L.E. ó C.E.

GILLETTE DEL PERU S. C.

Federación Peruana de GOLF

4.5 L.T.

9043632

4.6 Fecha

4.7 Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen

7.2 Sector

7.3 Pliego

7.6 Actividad

7.4 Programa

7.7 Partida

7.9 Firma (OP)

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

7.10 Fecha:

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:

FEDERACION PERUANA DE GOLF

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

2.1 Valor

3. DESTINO DE LA DONACION

CHEQUE # 4050010
Banco de La Nación
a la orden I.P.D.

I/.
459,000.-

Para financiar el CAMPEONATO
NACIONAL DE AFICIONADOS 1988
a jugarse los días 19,20,21,
22 y 23 de Octubre de 1988,
en el Country Club de Villa.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre ó Razón Social

GILLETTE DEL PERU S.C.

4.2 Representante Legal

SOLON KING

4.3 Domicilio:

Las Begonias N° 441 - Of. 502 , SAN ISIDRO

4.4 L.E. ó C.E.

GILLETTE DEL PERU S. C.

4.5 L.T.

9043632

4.6 Fecha

4.7 Firma del donante

F. Federación Peruana de GOLF

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen

7.2 Sector

7.3 Pliego

7.6 Actividad

7.4 Programa

7.7 Partida

7.9 Firma (OP)

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto

7.10 Fecha:

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTEFORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1.- DEPENDENCIA GESTORA:

FEDERACION PERUANA DE GOLF

2.- DATOS DEL DONANTE:

2.1. Nombre o Razón Social:

GILLETTE DEL PERU S.C.

2.2. Representante Legal:

SOLON KING

2.3. Domicilio:

Las Begonias Nº 441 - Of. 502 - SAN ISIDRO

2.4. L.E. o C.E.No.:

2.5. L.T.No.:

2.6. Fecha:

9043632

Firma del Donante

Firma de Dependencia Gestora

Federación Peruana de GOLF

3. ESPECIFICACION DE LA DONACION:

3.1. Valor:

I/. 459,000.-

3.2. Destino de la Donación:

CAMPEONATO NACIONAL DE AFICIONADOS 88
Del 19 al 23 de Octubre 1988 - Country
Club de Villa.

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/. 459,000.-

4.1. Volumen: 2

4.2. Sector: 13

4.3. Pliego: 11

INSTITUCIONES PUBLICAS

EDUCACION

IPD

4.4. Programa: 101

4.5. Actividad: 001.03

FUNC.DES.SIST.DEP.NAC.

DINADAE

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

5. INFORME LEGAL:

INFORME N°. 236-OAJ-88

Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación realizada de la Firma "GILLETTE DEL PERU S.C.", por la suma de I/. 459,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL Y 00/100 INTIS) en favor del Instituto Peruano del - Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en el Campeonato Nacional de Aficionados 88", en aplicación de lo dispuesto en los in

cisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución -- Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 28 de Octubre de 1988



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88

TVM/sm

Exp. 7102